

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021

En la Ciudad de México, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiuno, en términos del instrumento normativo aprobado por el Tribunal Pleno el pasado veintidós de marzo de dos mil veintiuno, que prorroga la vigencia de los puntos del Tercero al Noveno del Acuerdo General 14/2020, del primero al treinta de abril de dos mil veintiuno, así como del Acuerdo General Plenario 5/2020 de trece de abril de dos mil veinte, que regula la celebración de las sesiones de las Salas de este Alto Tribunal a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas, se reunieron vía remota para celebrar la Sesión Pública Ordinaria, los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá, así como las Ministras Norma Lucía Piña Hernández y Ana Margarita Ríos Farjat, Presidenta de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número quince celebrada el veintiuno de abril de dos mil veintiuno, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Luego dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4520/2020

Interpuesto por Manuela Soto Aguayo, en contra de la resolución dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo 169/2019.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista.

AMPARO EN REVISIÓN 490/2020

Interpuesto por Liop, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de la sentencia emitida por el Juez Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo indirecto 2175/2018.

El proyecto propuso conceder el amparo solicitado por la parte quejosa en contra de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en términos de la presente ejecutoria; negarlo a la parte quejosa en contra del artículo 42, párrafo primero de la referida Ley, en términos de este fallo, así como declarar en parte infundado y, en parte, sin materia, el recurso de revisión adhesivo interpuesto en representación del Presidente de la República, en términos de lo dispuesto en esta ejecutoria.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 27/2021

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 28/2021

Interpuesto por la sucesión a bienes de Carlos Hinojosa Villarreal, por conducto de su albacea testamentario Carlos Gerardo Hinojosa de la Fuente, en contra del auto de doce de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3665/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 107/2021

Interpuesto por Fabián López Jasso, en contra del proveído de dieciocho de enero de dos mil veintiuno, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 756/2020-VIAJ.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 250/2021

Interpuesto por Laura Elena Rodríguez López, en contra del auto de trece de octubre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2787/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 9/2021-CA

Interpuesto por el Municipio de Chumatlán, estado de Veracruz, en contra del proveído de once de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 179/2020.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 4520/2020, está con el sentido, apartándose de consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en la contradicción de tesis 27/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 28/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá y la Ministra Ríos Farjat, apuntaron que en el recurso de reclamación 9/2021-CA, se reservan su derecho a formular voto aclaratorio; mientras que el Ministro Pardo Rebolledo, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

Acto seguido dio cuenta la **Maestra Gabriela Eleonora Cortés Araujo**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONFLICTO COMPETENCIAL 270/2019

Suscitado entre el Primer y el Segundo Tribunales Colegiados, ambos en Materia Penal del Cuarto Circuito.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

AMPARO DIRECTO 19/2019

Promovido contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito y de otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO 11/2019

Promovido contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito y de otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO 16/2019

Promovido contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito y de otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1078/2020

Interpuesto por Julio Hernández Jiménez, en contra del auto de veintiocho de agosto de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 794/2020.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Más tarde, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 108/2019

Interpuesto por Vidimport Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros, en contra de la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el juicio de amparo indirecto 382/2014.

El proyecto propuso desechar por falta de legitimación los recursos de revisión interpuestos por Ana María Hernández Martínez y el Director de Regulación Fitosanitaria; revocar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo, respecto del acuerdo por el que se establecen las medidas de mitigación de riesgo para la importación del tubérculo de papa a los Estados Unidos Mexicanos, publicado el diecinueve de marzo de dos mil catorce, en el Diario Oficial de la Federación y declarar infundada la revisión adhesiva interpuesta por la parte quejosa.

AMPARO EN REVISIÓN 109/2019

Interpuesto por Vidimport Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros, en contra de la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el juicio de amparo indirecto 586/2016.

El proyecto propuso tener a la tercero interesada Vidimport Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, y recurrente por desistida del recurso de revisión a que este toca se refiere; desechar los recursos de revisión interpuestos por Farm Fresh Direct LLC y Floyd Wilcos & Sons, INC; en la materia de la revisión, revocar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa, en relación con los artículos 54, 55 y noveno transitorio, todos del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

CONFLICTO COMPETENCIAL 1/2021

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Cuarto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe conflicto competencial y devolver los autos al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, en los términos del último apartado de esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1096/2020

Interpuesto por Matc Digital, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del proveído de dos de marzo de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1335/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1425/2020

Interpuesto por María Elena Chávez Contreras, en contra del auto de veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de queja 70/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo en revisión 108/2019, está con el sentido, pero con consideraciones adicionales y la Ministra Ríos Farjat, está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones.

Las Ministras Piña Hernández y Ríos Farjat, así como el Ministro Pardo Rebolledo, señalaron que en el amparo en revisión 109/2019, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

Posteriormente dio cuenta el **Licenciado Adrián González Utusástegui**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 115/2020

Interpuesto por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra de la sentencia emitida por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 331/2018.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 173/2021

Interpuesto por Diego Mora González, en contra del auto de veinticinco de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3962/2020.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

Más tarde, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 486/2020

Interpuesto por Lourdes María Antonieta Sánchez Vicencio, en contra de la sentencia emitida por el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 278/2018.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y reponer el procedimiento.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

78/2020

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región con residencia en la Ciudad de México, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del conflicto competencial 660/2020, de su índice.

El proyecto propuso remitir esta solicitud de reasunción de competencia a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista.

AMPARO EN REVISIÓN 849/2019

Interpuesto por Desarrollos Jurídicos Integrados, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia emitida por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 416/2018.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo por los artículos reclamados y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, en términos de esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7811/2019

Interpuesto por Bimca y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo 566/2019.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 190/2020

Promovida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El proyecto propuso declararla procedente pero infundada y reconocer la validez de la resolución impugnada.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 145/2021

Interpuesto en contra del auto de veinticinco de enero de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3948/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

En la Ciudad de México, a siete de junio de dos mil veintiuno, el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, certifica que el acuerdo recurrido en el recurso de reclamación 145/2021, fue emitido el **veinticinco de noviembre de dos mil veinte** y no el veinticinco de enero de dos mil veintiuno. Doy fe.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 239/2021

Interpuesto en contra del proveído de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3753/2020.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo en revisión 486/2020, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ríos Farjat, señaló que en el amparo directo en revisión 7811/2019, está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 145/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Después dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 251/2020

Interpuesto por Radio Vinculación, Sociedad Anónima, en contra de la sentencia emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 302/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 470/2020

Interpuesto por José Santiago Ruiz Saucedo o José Antonio Ruiz Saucedo, en contra de la sentencia emitida por el Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo indirecto 78/2019.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Más tarde, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 97/2020

Interpuesto por Luis Fernando García Muñoz, en contra de la sentencia emitida por el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1246/2018.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo respecto de los artículos impugnados, de la Ley de Seguridad Nacional y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8310/2019

Interpuesto por Carlos Ayala Gómez, en contra de la resolución dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el juicio de amparo 276/2017.

El proyecto propuso confirmar la resolución recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 38/2021

Interpuesto por María de Monserrat Vázquez Flores o María de Monserrat Vázquez de Soto, en contra del auto de nueve de octubre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2743/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 148/2021

Interpuesto en contra del proveído de doce de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de queja 66/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 201/2021

Interpuesto por Víctor Régulo Vázquez Pereyra, en contra del auto de dieciocho de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3632/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 84/2021

Interpuesto por Alfredo Raygoza Caldera, en contra del proveído de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3781/2020.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de

referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el amparo directo en revisión 8310/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 148/2021, está con el sentido, pero apartándose de consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Enseguida dio cuenta el ***Licenciado Ramón Eduardo López Saldaña***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Ana Margarita Ríos Farjat***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 310/2020

Solicitada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo directo 187/2019, de su índice.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

AMPARO DIRECTO 19/2020

Promovido por Edith Romero Rodríguez y otras, contra actos del Tribunal de Alzada Colegiado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO 22/2020

Promovido por Miguel Ángel Monroy González, contra actos del Tribunal de Alzada Colegiado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

AMPARO DIRECTO 23/2020

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Más tarde, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 189/2020

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, en el juicio de amparo 345/2019.

El proyecto propuso tener por desistido al recurrente del recurso de revisión, así como del amparo adhesivo promovido dentro del juicio de amparo directo; modificar la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado del conocimiento; conceder el amparo a la quejosa contra el acto que reclamó de la autoridad responsable, en términos de la sentencia recurrida y sobreseer el amparo adhesivo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 87/2021

Interpuesto por Hugo Alberto García Mares, en contra del auto de tres de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3369/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 109/2021

Interpuesto por Osmar Alfonso Torres Vega, en contra del proveído de diecinueve de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3857/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 128/2021

Interpuesto por Isidro Luna Gamboa, en contra del auto de primero de diciembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4100/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 129/2021

Interpuesto por Jorge Elías Barbosa Hurtado, albacea de la sucesión a bienes de Jorge Antonio Barbosa Díaz, en contra

del proveído de primero de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4102/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 130/2021

Interpuesto por Susana Ofelia Hurtado Barba, en contra del auto de primero de diciembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4103/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 139/2021

Interpuesto por Carlos Esteban Estrada Ledezma y otro, en contra del proveído de cinco de octubre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2601/2020.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 100/2020-CA

Interpuesto por el Municipio de Zontecomatlán, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del proveído de diez de septiembre de dos mil veinte, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 135/2020.

El proyecto propuso declararlo procedente y parcialmente fundado; modificar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Ministro Instructor para que, de no actualizarse una causa de improcedencia diversa a la analizada, admita a trámite la demanda de controversia constitucional en los términos de esta resolución.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá, manifestaron que en el recurso de reclamación 87/2021, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 109/2021, está con el sentido, pero separándose de consideraciones.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las quince horas con diecinueve minutos, citando a la Ministra y a los Ministros para la próxima Sesión Pública ordinaria remota en línea, que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veintiuno.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA.

MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

RMP/ACGG/egv.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO DIECISÉIS DE VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.